



## FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

Canelones 1029 - 11100 Montevideo - Uruguay  
T. (598) 29 03 03 18 / F. (598) 29 03 26 40  
www.fubb.org.uy



27 de octubre de 2020

Federación Uruguaya de Basketball  
Comisión de Reglamento y Elegibilidad (CRE)

### CONSULTA 21/ 2020

22 de octubre de 2020

Buenas tardes, por la presente me dirijo a uds. a fin de consultar si Lucas Capalbo puede jugar lo que resta de la liga 2019 -20 play off y fase regular:

Entendemos que SI, sin lugar a dudas, el jugador pertenecía al Club Malvín en el momento de la suspensión 13.3.20 , en consejo de liga se votó y definió que TODOS LOS JUGADORES que estaban habilitados hasta esa fecha pudieran jugar nuevamente una vez reestablecida la misma, manteniéndose en sus mismas calidades.-

Asimismo queda claro que el periodo de pases y comienzo del metro se atrasaron lo cual lleva a que cuando pide pase lo haga en carácter de libre (no compartimos en absoluto), en esa fecha tiene más de 2 años sin jugar.-

Cabe destacar que la liga prosigue manteniéndose ABSOLUTAMENTE TODO IGUAL (SALVO EL PUBLICO) y de hecho fue lo que se hizo ya que el espíritu fue el mencionado anteriormente. -  
Es bien cierto que la liga se SUSPENDIO, por lo tanto ese periodo no debe tomarse en cuenta ya que cambiaría las reglas de juego.-

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable.

Saluda atte.-

---

*C.R.E. únicamente se expide sobre las consultas formuladas por el interesado sin verificar la veracidad o no de los datos aportados por el mismo; los errores u omisiones en dicha infamación serán de exclusiva responsabilidad del consultante.*

---

### RESPUESTA:

Venidas estas actuaciones relacionadas con la consulta formulada por el Club Malvin sobre la situación del jugador Lucas Capalbo corresponde informar lo siguiente:

Se consulta si el jugador en cuestión puede jugar la reanudación de la Liga Uruguaya 2019-2020.

Conforme surge de los antecedentes que obran en la Fubb durante la disputa de la Liga Uruguaya 2019-2020 el jugador se encontraba registrado en el Club Malvin.

Con posterioridad con fecha 30 de junio 2020 con la aprobación del Artículo 6 L. B del Reglamento de Elegibilidad y Transferencia de jugadores Lucas Capalbo quedo en condición de jugador libre.

El articulo 6 literal B:

b) Los jugadores MENORES, que no registren actuación dentro o fuera del país durante un año calendario anterior a la fecha de la solicitud de transferencia. En estos casos, el jugador será considerado LIBRE, Y SU NUEVO Club lo podrá registrar en cualquier momento como si se tratara del primer fichaje en la FUBB, a todos los efectos.



Desde 1915

## FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

Canelones 1029 - 11100 Montevideo - Uruguay  
T. (598) 29 03 03 18 / F. (598) 29 03 26 40  
www.fubb.org.uy



ABASU ASOCIACIÓN DE BASKETBALL DE SUDAMÉRICA

Con fecha 11 de agosto 2020 el jugador en condición de libre se inscribe en el Club 25 de Agosto. Ahora bien, como surge del **REGLAMENTO DE ELEGIBILIDAD Y TRANSFERENCIAS DE JUGADORES** en Disposiciones transitorias en su literal f) Los jugadores que se registraron para participar en el Torneo Liga 2019/2020, y solicitaron transferencia durante la suspensión del mismo a otros equipos, deberán solicitar transferencia al equipo de Liga del cual provenían previamente a la reanudación del Torneo.

En consecuencia, armonizando estas disposiciones podemos concluir que el jugado Capalbo durante la disputa del Torneo de Liga 2019 2020 como jugador de Malvín, puede participar luego del levantamiento de la suspensión de dicho Torneo previa solicitud de transferencia del Club 25 de Agosto.

Comisión de Reglamento y Elegibilidad

---

Dr. Andrés Calderón

---

Dr. Esc. Joaquin Vieira da Cunha

---

Dr. Julio Bartaburu